

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca convoca a los interesados a ocupar las siguientes plazas de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Medicina General

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en Biología Molecular.

Programa educativo: Licenciatura en Arquitectura

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño Arquitectónico, Urbano y del Paisaje.

Plaza "C": Profesor de tiempo completo con orientación en Gestión de Proyectos Constructivos.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Medicina General de la UAMZH
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en Biología Molecular
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Medicina o áreas afines
Grado académico mínimo:	Candidato a Doctor con constancia de asesor de tesis y comité doctoral con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria en Biología Molecular, Ciencias Biomédicas con orientación en Biología molecular o áreas afines.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención del grado de licenciatura
Experiencia profesional:	Haberse desempeñado un año como mínimo en puestos afines al perfil
Productividad académica:	Al menos dos publicaciones en revista arbitrada de alcance nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años.
Otros:	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Biología Molecular, Ciencias Biomédicas con orientación en Biología molecular o áreas afines
Experiencia docente:	Cuatro años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al

Programa:	Licenciatura en Medicina General de la UAMZH
Plaza	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Biología Molecular
	perfil.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Haber trabajado por lo menos dos años en algún laboratorio o área de investigación afín al perfil.
Productividad académica:	Haber publicado al menos dos artículos en revistas arbitradas e indexadas internacionales, como primer autor ó haber colaborado en dos capítulos de libros y experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membresía en el SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales
Otros:	Contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo así como para ingresar al SNI en el mediano plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 450 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Medicina
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico “Comisión de Investigación”.
Docencia:	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Impartir las materias de Biología Molecular, Metodología III y IV, así como las relacionadas con el área de la Medicina que la Coordinación le asigne. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada dentro del cuerpo académico “Comisión de Investigación”. Se espera que el PTC genere proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año a partir de su contratación.
Tutoría:	Llevará a cabo actividades tutoriales del Programa Educativo de la Licenciatura en Medicina, de acuerdo al programa de tutorías establecido.
Gestión y cuerpos	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el



Programa:	Licenciatura en Medicina General de la UAMZH
Plaza	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en Biología Molecular
colegiados:	apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.▪ Comisiones curriculares y academias.▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.▪ Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI.▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none">▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas detectados en los municipios de la Región Huasteca.▪ Elaboración de proyectos que impulsen el desarrollo de las organizaciones productivas.▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico.▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes.▪ Participación en proyectos multidisciplinarios.▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.
Otros:	<ul style="list-style-type: none">▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs.▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP.▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI.▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2014.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño Arquitectónico, Urbano y del Paisaje.



Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño Arquitectónico, Urbano y del Paisaje.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Arquitectura
Grado académico mínimo:	Maestría en Ciencias del Hábitat, Arquitectura con orientación en diseño arquitectónico, urbano y del paisaje u orientación afín.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil. Con participación en cursos teóricos y taller de proyectos.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención del grado de licenciatura.
Experiencia profesional:	Dos años de experiencia profesional, en áreas afines al perfil, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Al menos dos publicaciones (artículos y/o capítulos de libro) de alcance nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años.
Otros	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Arquitectura o áreas afines.
Experiencia docente:	Cinco años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil. Con participación en cursos teóricos y taller de proyectos.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Cuatro años de experiencia profesional, en áreas afines al perfil, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Haber publicado al menos dos artículos en revistas arbitradas e indexadas internacionales, como primer autor ó haber colaborado en dos capítulos de libros y experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membresía en el SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros:	Contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo así como para ingresar al SNI en el mediano plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Arquitectura
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico “Estudios sociopolíticos para el desarrollo humano y la sustentabilidad”.



Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño Arquitectónico, Urbano y del Paisaje.
Docencia:	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none">• Impartir las asignaturas que la Coordinación le asigne en áreas afines al perfil.• Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP.• Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio.• Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada en el Cuerpo Académico “Estudios sociopolíticos para el desarrollo humano y la sustentabilidad”. Se espera que el PTC genere proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año a partir de su contratación.
Tutoría:	Llevará a cabo tutorías en el Programa Educativo de Bioquímico de acuerdo al Programa de Tutorías establecido. La función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios. Asesorará tesis de licenciatura y posgrado.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica.▪ Comisiones curriculares y academias.▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos.▪ Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI.▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta.▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none">▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas de recursos humanos detectadas en las organizaciones de la Región Huasteca.▪ Elaboración de proyectos que impulsen el desarrollo de las organizaciones productivas.



Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en Diseño Arquitectónico, Urbano y del Paisaje.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs. ▪ Asesoría de tesis profesionales. ▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP. ▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. ▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2014.
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Gestión de Proyectos Constructivos.
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Arquitectura
Grado académico mínimo:	Maestría en Ciencias del Hábitat, Arquitectura o afín.
Experiencia docente:	Dos años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil con participación en cursos teóricos y taller de proyectos.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto en área afín al perfil, posterior a la obtención del grado de licenciatura.
Experiencia profesional:	Dos años de experiencia profesional, en áreas afines al perfil, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Al menos dos publicaciones (artículos y/o capítulos de libro) de alcance nacional en el área afín al perfil en los últimos tres años.
Otros:	El profesor deberá demostrar que posee formación, ya sea en la licenciatura y/o en el posgrado que le hayan proporcionado los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo de

Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Gestión de Proyectos Constructivos.
	proyectos de investigación disciplinares. Disponibilidad de cambio de residencia, horario y de trabajo en equipo.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en Arquitectura o áreas afines.
Experiencia docente:	Cinco años a nivel licenciatura impartiendo asignaturas afines al perfil. Con participación en cursos teóricos y taller de proyectos.
Experiencia en investigación:	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención de grado de maestría. Participación en redes de investigación.
Experiencia profesional:	Cuatro años de experiencia profesional, en áreas afines al perfil, demostrable con portafolios de trabajos propios y/o documentación probatoria.
Productividad académica:	Haber publicado al menos dos artículos en revistas arbitradas e indexadas internacionales, como primer autor ó haber colaborado en dos capítulos de libros y experiencias de trabajo en colaboración con otros investigadores con membresía en el SNI. Presentación de ponencias en eventos nacionales e internacionales.
Otros:	Contar con los requisitos suficientes para obtener el perfil PROMEP en el corto plazo así como para ingresar al SNI en el mediano plazo. Competencia en comunicación oral y escrita en idioma inglés (mínimo equivalente a 400 puntos TOEFL) presentando evidencia documentada del nivel adquirido.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Arquitectura
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico “Estudios sociopolíticos para el desarrollo humano y la sustentabilidad”.
Docencia:	Las actividades del profesor incluyen: <ul style="list-style-type: none"> • Impartir las asignaturas que la Coordinación le asigne en áreas afines al perfil. • Demostrar un continuo mejoramiento de sus competencias docentes aprovechando las oportunidades de formación, desarrollo y evaluación que marca la UASLP. • Plantear y desarrollar proyectos de innovación educativa que contribuyan al Modelo Universitario de Formación Integral y a logro de las estrategias y perfiles de egreso previsto en los planes y programas de estudio. • Otras que se requieran de acuerdo a la normativa universitaria y a los planes, programas y necesidades institucionales.
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual, así como colegiada en el Cuerpo Académico “Estudios sociopolíticos para el desarrollo humano y la sustentabilidad”. Se espera que el PTC genere

Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Gestión de Proyectos Constructivos.
	proyectos, asesore tesis, obtenga financiamiento externo y productos de investigación en el plazo de un año a partir de su contratación.
Tutoría:	Llevará a cabo tutorías en el Programa Educativo de Bioquímico de acuerdo al Programa de Tutorías establecido. La función del tutor consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para sortear las dificultades que se le presenten durante sus estudios. Asesorará tesis de licenciatura y posgrado.
Gestión y cuerpos colegiados:	Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales y de la DES. Participará en las siguientes comisiones que se promuevan para el fortalecimiento institucional, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica. ▪ Comisiones curriculares y academias. ▪ Comisión de difusión y promoción de programas educativos. ▪ Comisión de elaboración de documento PIFI y/o propuesta y ejecución de proyectos PIFI. ▪ Academias correspondientes a las asignaturas que imparta. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	Entre las actividades de vinculación por realizar estarán: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar proyectos profesionales que atiendan problemas de recursos humanos detectadas en las organizaciones de la Región Huasteca. ▪ Elaboración de proyectos que impulsen el desarrollo de las organizaciones productivas. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación al sector empresarial, público, social o académico. ▪ Coordinación y supervisión de prácticas profesionales, viajes de estudio, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. ▪ Generar redes de investigación y colaboración académica con instituciones de educación superior nacionales o internacionales.
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar un curso de actualización pedagógica o disciplinar por año con un mínimo de 30 hrs. ▪ Asesoría de tesis profesionales. ▪ Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP. ▪ Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. ▪ Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.
Fecha en que se deberá	Disponibilidad a partir del 6 de enero de 2014.

Programa:	Licenciatura en Arquitectura de la UAMZH
Plaza	“C”: Profesor de tiempo completo con orientación en Gestión de Proyectos Constructivos.
incorporar a la UASLP:	
Remuneración prevista:	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://a.uaslp.mx/Ec6a5J9K

PROCEDIMIENTO

1) La plaza de PTC se convoca con base en los lineamientos de la UASLP y la SEP-SES autorizados institucionalmente y bajo los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado, en el marco de la normativa universitaria. **La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior**, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud, donde declara:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata a la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca (Ciudad Valles, SLP).
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP, así como de informar a la UASLP en caso de tener actividades laborales adicionales.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en: <http://a.uaslp.mx/x3SBa79H>



Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://a.uaslp.mx/c9J3PrLi>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 5 de agosto y hasta el 27 de septiembre de 2013** en las oficinas de la Dirección de la Unidad, ubicadas en Calle Romualdo del Campo N° 501, Fracc. Rafael Curiel, Ciudad Valles, SLP, en horario de 9:00 a 13:00 y 17:00 a 19:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria y a las direcciones apozos@uaslp.mx y promep@uaslp.mx.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **1 al 4 de octubre de 2013**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca

- 5) La **Comisión Evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.
- 6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el día **18 de octubre de 2013**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Unidad Académica informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **18 de octubre de 2013**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.
- 7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.
- 8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Unidad Académica en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse a:

Nombre: **Lic. Roberto Llamas Lamas**
Dirección: Romualdo del Campo #501,
Fracc. Rafael Curiel,
79060 Ciudad Valles, SLP, México
Teléfono: 01 (481) 381 23 49
Email: direccion@uzh.uaslp.mx

Convocatoria emitida el **21 de julio de 2013**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>